



Se dicta sentencia por corrupción en el Caso Filesa

El **28 de octubre de 1997**, la Sala Segunda del Tribunal Supremo dictó sentencia en el llamado **Caso FILESA**, que fue recurrida ante el Tribunal Constitucional. La sentencia afirma que se cometieron delitos con el objeto de obtener fondos para financiar campañas electorales de un partido político.

Todo se inició, en la década de 1980, cuando el chileno **Carlos Von Schouwen**, contable de una de las sociedades de las que era gerente **Luís**, le propuso a éste la importación de unos stocks de contenedores almacenados en Rumanía para su venta en España. **Carlos Von** obtuvo datos de otros negocios de **Luís**. **Carlos Von** presentó una demanda judicial reclamando a **Luís**, y a sus sociedades, ciento cincuenta mil euros que le adeudaban, y transmitió sus conocimientos, obtenidos de la contabilidades de las empresas de **Luís**, a dos periódicos, que percatados de la trascendencia del tema dado que **Luís** y otras de los socios o colaboradores pertenecían a un mismo partido político, airearon el tema lo que motivó que **Leopoldo Torres**, fiscal general, ordenase una investigación.

Dado que uno de los investigados era senador y por tanto persona aforada, el asunto se tramitó en el Tribunal Supremo, siendo magistrados instructores, primero **Marino Barbero** y después **Enrique Bacigalupo**. Fue acusador el Partido Popular asist ...